

## PROYECTO ADENDA

**Modificación del contrato de locación de servicios de profesional independiente entre LA UNC y Molina Castro Mathías , aprobado por RR- 2024-2287 -E-UNC-REC.**

**CLÁUSULA SEXTA: EL PROFESIONAL** percibirá, a partir del **01/05/2025** y hasta el **30/09/2025**, del contrato aprobado por **RR- 2024-2287 -E-UNC-REC**, como retribución en concepto de honorarios profesionales un incremento adicional a los honorarios oportunamente pactados que asciende a la suma total en pesos equivalente a 50 MRRHH, pagaderos en 5 (cinco) cuotas equivalentes a 10 MRRHH (conforme RR-2024-1522-E-UNC-REC o la que en el futuro la reemplace) **sólo por los meses de mayo a septiembre** y renuncia a reclamar honorarios por cualquier concepto vinculado a los servicios adicionales encomendados, aún cuando las leyes arancelarias locales así lo autoricen. Por dichos honorarios adicionales deberá otorgar los recibos conforme las leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que las mismas requieran. Se establece además, que los honorarios pactados están sujetos a las previsiones de la Ley No 25453, normas complementarias y reglamentarias.



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Hoja Adicional de Firmas  
Informe Gráfico**

**Número:**

**Referencia:** PROYECTO DE ADENDA MOLINA CASTRO

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.